

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2017

SESIÓN N° 30

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión de Concejo Municipal, a las 09.39 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien cierra la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz, Concejala, quien inicia la sesión.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Raschid Saud Costa.

Don Jorge Reyes.

Don Patricio González.

Doña Luisa Espinoza.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Luis Moreira.

Doña Jimena Jiménez.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Conciliación Proceso Causa Laboral Caratulada Carlos Bueno Acevedo Ilustre Municipalidad de Recoleta. Cementerio General.
- 4.- Entrega de Proyecto de Presupuesto Municipal año 2018.
- 5.- Aprobación Recursos Municipales de Vecinos de los Barrios República de Venezuela y Chacabuco Programa Patrimonio Familiar Título I.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señor Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada el Acta N° 28, para ser aprobada por las y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Alguna observación al Acta ya mencionada?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 28, del 12 de septiembre de 2017, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El señor Alcalde se encuentra en una actividad por lo que la cuenta correspondiente se hará en otra oportunidad.

3.- CONCILIACIÓN PROCESO CAUSA LABORAL CARATULADA CARLOS BUENO ACEVEDO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA. CEMENTERIO GENERAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 118 de fecha 20 Septiembre 2017 del Sr. Director Cementerio General; don Raschid Saud Costa y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Modificación Presupuesto Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de este punto?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel , Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 130

“Apruébase avenir en la causal laboral RUC-17-4-0025721-3 RIT 0-2861-2017, caratulada Carlos Bueno Acevedo con Ilustre Municipalidad de Recoleta, que se tramita en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; en el cual el Municipio, a través de la Dirección del Cementerio General, pagará al demandante, ex funcionario de dicha Dirección, don Carlos Bueno Acevedo, la suma única y total de \$696.140.- por todas las prestaciones demandadas, otorgándose amplio y total y recíproco finiquito.

“La suma de \$696.140.- se pagara a más tardar el día 12 de octubre de 2017”.

4.- ENTREGA DE PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Este punto de Tabla será eliminado y se retoma en un Concejo Extraordinario el día viernes, donde se verá solo este punto, a las 09:30 horas.

5.- APROBACIÓN RECURSOS MUNICIPALES DE VECINOS DE LOS BARRIOS REPÚBLICA DE VENEZUELA Y CHACABUCO PROGRAMA PATRIMONIO FAMILIAR TITULO I

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 1577, de fecha 28 septiembre 2017, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, votamos el punto Aprobación Recursos Municipales de Vecinos de los Barrios República de Venezuela y Chacabuco Programa Patrimonio Familiar Título I.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel , Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 131

“Apruébase, para las postulaciones al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título I, Mejoramiento del Entorno, de los barrios República de Venezuela y Chacabuco II, en los cuales se esta ejecutando el Programa Recuperación de Barrios, un aporte municipal para cubrir el ahorro de los vecinos, los cuales por razones socioeconómicos no pueden concretar, ascendente a 1UF por familia, correspondiente a la postulación de 182 familias en República de Venezuela y 85 familias en Chacabuco II, lo que suma un aporte total municipal de 267 UF.”

6.- INCIDENTES

6.1. Toma en calle Francisco Silva

- Reconsideración de patente de feria caducada
- Caso de persona fallecida en consultorio
- Información sobre juicios por parquímetros
- Legalidad de funcionamiento de Junta Vecinal

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Con fecha 21 de agosto del presente año, un grupo de vecinos del barrio Avda. Perú Alto, en la parte del cerro, hicieron una presentación, respecto a una toma que se está efectuando en calle Francisco Silva, por personas de mal vivir, quienes han tenido una serie de conflictos.

Conscientes de que el terreno no es municipal, sino que supongo que es del Parque Metropolitano, solicito que el Municipio haga la función de comunicar al señor Director del Parque Metropolitano que tomen las medidas necesarias para erradicar a estas personas de ese lugar, por favor.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hago entrega de la copia de la carta, ya que está ingresada al Municipio. Si no se toman medidas ahora, en un tiempo vamos a tener 10 o 20 familias viviendo ahí y será un escándalo.

Se acercó un señor el domingo y me planteo una situación, creo que en Justicia debería buscar una ayuda o solución al problema que a él le aqueja. Es un señor de la tercera edad, que tiene hace 15 años aproximadamente una patente en ferias libres y se le olvidó pagarla a tiempo. Cuando vino a cancelarla, ya estaba caducada. Le quiero pedir a la administración que en un acto de caridad -porque para este señor su sustento familiar depende de esta actividad, tiene sus enfermedades como toda persona de edad- busque la fórmula de poder ayudarlo a que se restituya esta patente.

(Se integra a la sesión la señora Concejala Natalia Cuevas, quien continúa presidiendo el Concejo)

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el Concejo pasado, el Concejala Ernesto Moreno manifestó que le había llegado una carta del Departamento de Salud, informando sobre la situación de la persona que falleció en el Consultorio Valdivieso.

En esa oportunidad manifesté que la persona que había hecho la solicitud era yo y en lo personal no me había llegado la respuesta. Les he consultado a algunos Concejales y tampoco les llegó. Ayer me hice presente en la Secretaria del Departamento de Salud a solicitar una copia de ese informe y me dicen que no existe. Entonces, es rara la situación porque el colega lo manifestó, está en el Acta. Ellos dicen que no llegó y me interesa saber, porque los familiares me consultan a diario por este tema y quiero darles respuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: No fue la semana pasada, fue hace más tiempo.

Lo que expuse en el Concejo es que había conversado con la Doctora Chadwick a propósito del caso y ella me dio una explicación, la cual me pareció muy convincente respecto a lo que había ocurrido. Me manifestó que esto se iba a plasmar en una carta, que efectivamente entre todos los papeles no la he encontrado, pero la versión de ella, que fue la que di ese día en el Concejo, fue que efectivamente la persona había llegado ya en estado grave y que finalmente había que entender la situación no como responsabilidad del Consultorio, sino que un proceso médico natural, lamentablemente con desenlace negativo. Ese es un poco el tenor de mi intervención, cartas más y cartas menos, pero eso es otra cosa.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La Doctora me informa que hay una investigación sumaria en proceso por ese caso.

En un periodo de menos de un mes debería estar el resultado.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Son dos cosas diferentes, una cosa es el informe que se pidió para que nos llegara a todos los Concejales y otra cosa es el sumario, del cual no estoy pidiendo información, porque no procede que la pida a estas alturas del partido, pero necesito saber que sucedió.

Hace algunos Concejos, solicité que por favor nos entregaran información respecto a los juicios existentes que hay con la empresa de Parquímetros. Usted se comprometió a la sesión siguiente entregar información, supongo que ha tenido mucho trabajo y se le olvido. Le quería recordar, para ver si en una reunión siguiente usted puede entregarnos la información.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me quiero sumar a la solicitud del Concejal Smok, pero no oralmente.

Necesito una minuta de lo que ha ocurrido en el proceso judicial con Parquímetro, creo que lo mejor es que quede plasmado en una minuta, para que todos tengamos ese testimonio.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me quiero dirigir a mi amigo Fernando Manzur, para aclarar un tema que se suscitó la semana pasada respecto a la votación de la Patente de Alcohol en el Barrio Bellavista.

Esto no es con afán de crear un conflicto entre usted y yo, sino que es un tema de poder aclarar algunas situaciones, en la cual usted siempre asume una actitud defensiva que, desde mi punto de vista, no corresponde. Quiero plantearle mi posición.

En el Concejo pasado se votó la Patente de alcohol de un local en calle Bombero Núñez. En esa oportunidad hice mención que me parecía que no era correcto que la Junta de Vecinos mandara un informe y que no estuviese firmado al pie de lo que habían escrito.

Le manifesté al Concejo en general que esta Junta de Vecinos estaba inactiva desde aproximadamente un año. Cuando dije que estaba inactiva era porque tenía un fallo del Tribunal Electoral que así lo determina, pero para que la situación quede más clara aun, solicité en Secretaría Municipal que se me informara el estado que se encuentra esa Junta de Vecinos y también me dicen que se encuentra inactiva, que su directiva venció su plazo de vigencia en noviembre del 2016.

Me llama la atención, me preocupa y es lo que le quería advertir, cuando una Junta de Vecinos deja legalmente de funcionar, eso quiere decir que no puede hacer absolutamente nada en nombre de la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero mostrarle un certificado de residencia de la semana pasada, que fue entregado y cobrado, esto creo que no corresponde.

Han solicitado dinero a empresarios del sector para actividades de la Junta de Vecinos que no existe. Le quiero pedir que, en lo sucesivo, con las defensas que usted hace, trate de tener un poco más de antecedentes, porque no se ve bien y aparece ante el resto de la gente como que usted está amparando esto, lo cual estoy convencido que no es así. Se lo quería decir para que se cuide.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Recogiendo lo que menciona el Concejal Smok, efectivamente la Junta de Vecinos, en estricto rigor, no está vigente.

Siempre vamos a ser cuidadosos y mantenernos en lo que nos dice la normativa.

Hay que entender ciertas cosas que la normativa no lo señala, cuando se crea la nueva Ley de Participación, hay cosas que no se consideran.

Aquí no entro en defensa de poder legitimar algo que no está constituido legalmente, pero hay cosas que en la normativa no se vieron reflejadas en términos de hecho y eso produce cierta dificultad para la renovación o para constitución de nuevas Organizaciones Sociales. Un ejemplo es que los libros de socios aparecen sobre 500 socios y todos sabemos que hoy, y no solamente acá en Recoleta, sino a nivel nacional, que la participación es muy baja.

Entonces llamar a una asamblea para tener el 50 más 1 de votación a 500 personas es sumamente complejo, casi imposible.

Sobre la Junta de Vecinos N° 35, que usted señala, en Recoleta efectivamente tenemos una diversidad de Juntas de Vecinos que participan de distinta manera y cada una tiene sus propias costumbres y forma de actuar. En este caso particular, le puedo decir que por lo que conozco a esta Organización, trabaja principalmente por sus vecinos a diferencia de muchas otras y tiene un trabajo muy particular, entendiendo el territorio donde se encuentra focalizada. Es una Junta de Vecinos que tiene un cierto nivel cultural, es de conocimiento, están preparados, hay profesionales, son Organizaciones que tienen un vínculo con el territorio y han aprendido a funcionar con este territorio de diversidad, donde están los privados con locales nocturnos, Centros culturales, con habitantes y todo este mundo, el cual es sumamente complejo de lidiar y generar un punto de equilibrio. Usted es del sector, pero quiero hacer hincapié que probablemente se podría decir que estoy en defensa, pero cuando tenemos una Junta de Vecinos que está activa, que se organiza, se planifica y que finalmente genera un movimiento y apoyo para sus vecinos, creo que es importante apoyar. Esta Junta de Vecinos es una de las pocas que está permanentemente desarrollando diversas actividades.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Si bien me parece que producto del desconocimiento o de la falta de formación de nuestros dirigentes y es algo que nosotros debemos apoyar y también asumir la responsabilidad, no se podría haber dado ningún tipo de certificado durante todo este tiempo.

Aquí tenemos disyuntiva: ¿qué hacemos cuando una Junta de Vecinos lleva en este caso desde noviembre de 2016 hasta la fecha? No podría entregar certificado, pero también debemos asumir como dirigentes, como representantes del territorio que eso no lo podemos permitir. Ahí hace falta un mayor apoyo, para que esta Junta de vecinos efectivamente logre su personalidad jurídica, se constituya y pueda entregar los labores que corresponde.

Ahora, con el tema de dinero, no me meto, porque ahí finalmente es un tema delicado. Lo que si podemos hacer es recabar todos los antecedentes. Le pido que después me traspase esa información, porque justamente es un tema delicado, pero no me cabe duda, porque hace 2 o 3 semanas como todos saben, se manifestó en la prensa sobre una explosión de gas y justamente gracias a la organización de los vecinos y que hay una comunidad organizada, se pudo llevar más allá de lo que se estaba estableciendo en las investigaciones correspondientes. De hecho, se está descubriendo un fraude de por medio. Hasta se podría decir una colusión de ciertos medios de comunicación con la empresa, donde se quería intencionar que era un problema desde la casa, la propiedad y no de la empresa, que todos sabemos que se protege en los medios. Esto es gracias a la organización que tiene este sector de nuestra comuna.

Efectivamente, como usted dice y está demostrado en los certificados, no están vigentes en lo legal, en lo administrativo, pero finalmente han estado presentes en nuestra comuna y en todas las labores permanentemente.

Pido que seamos cuidadosos de no generar opiniones o más bien juicios sin tener todo este escenario, que finalmente ha dado desarrollo a una balanza positiva, pero hay que investigar y me hago responsable de eso, porque es uno de los sectores que por lo menos desde la Concejalía trabajo bastante y me parece bien que se plantee también.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Comparto plenamente la posición que usted Concejal ha planteado, pero quiero dejar claramente expresado aquí, que el trabajo que está haciendo la Junta de Vecinos o la actitud que ha tomado no corresponde, porque no existe legalmente.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Tengo entendido que, para llamar a la constitución de la comisión electoral, se necesita el 25% de la constituyente de las Juntas de vecinos, o sea, una Junta de vecinos se constituye con 200 personas y el 25% de eso es lo que puede llamar a la Comisión Electoral, no es necesario que sea el 50% de los inscritos en los libros, porque sería imposible. Ninguna Junta de vecinos podría constituir su comisión electoral bajo esas condiciones, porque si tomamos en cuenta que la Quinta Bella tiene 4 mil inscritos en la Junta de Vecinos, nunca van a juntar mil personas para poder constituir.

Entonces ahí es donde tenemos que hacerle claridad a los dirigentes, que basta el 25% de la constituyente, o sea con 50 personas podemos llamar a una comisión electoral.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sé que la Unidad Vecinal N°19, cuya Presidenta, la señora Silvana Flores, se han hecho esfuerzos por parte de Dideco para arreglar una situación que ya se hace insostenible.

Vuelvo a plantear el tema, porque así me lo han solicitado, ver la factibilidad que siga insistiendo en buscar o encontrar una solución, para que el Grupo de Adultos Mayores Luz y Esperanza pueda volver a reunirse en ese lugar, se le puedan abrir las puertas y se les dé un día, que la señora Silvana le dé la posibilidad a ese grupo.

Estoy pidiendo que una persona le dé permiso a unos vecinos para que se puedan juntar en ese sector. La sede es municipal. Quedó demostrado a través certificado de Serviu.

Por lo tanto, el ideal -desde mi perspectiva- sería revisar el comodato de esa Junta de Vecinos, a cargo de quién está, para que la asuma alguien que efectivamente de garantía de que todos los vecinos puedan hacer uso de ese espacio comunitario.

Pero, si eso no puede ocurrir, por lo menos que se les dé la posibilidad a estos vecinos de que ocupen un espacio que es comunitario, que es de todos los vecinos. Por lo tanto, tienen derecho que asista cualquiera de los que ahí residen, para poder juntarse en ese espacio. Eso es lo que vengo en solicitar.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay otro punto en Incidentes?

No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:04 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



NATALIA CUEVAS
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NC/ HNM/ ngc